

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN NRO. 530/2022

VIEDMA, 02 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente N° CRH21-3, caratulado “**Área Gestión Humana Concurso Externo – Personal Administrativo (Escalafones A y B) – Cipolletti, Cinco Saltos y Catriel 2021**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 186/2021-Pdcia.STJ (fs. 23/27), se dispuso el Llamado Concurso Público Externo para empleados administrativos con categoría de Escribiente, con destino a las localidades de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4), Cinco Saltos y Catriel (Ejes Temáticos 2 y 4), en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, según la Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial.

Que por Resolución Nro. 348/2022-STJ (fs. 551/564) del 20/05/2022, se aprobó el Orden de Mérito resultante para empleados administrativos con categoría de Escribiente, con destino a las localidades de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4), Cinco Saltos y Catriel (Ejes Temáticos 2 y 4), en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Que el Sr. Pedro Nicolás OYANARTE que integra el Orden de mérito para la localidad de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4) y la Sra. Denise Noemí MELENDEZ NAVARRETE que integra el Orden de Mérito para la localidad de Cinco Saltos (Ejes Temáticos 2 y 4), han presentado sus renunciaciones formales al mismo -fs. 567 y 568, respectivamente-.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a dictar el acto administrativo correspondiente, a los fines de excluir en forma definitiva del Orden de Mérito vigente, aprobados por Res. 348/2022-Pdcia. STJ, a los postulantes referidos en el considerando precedente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Excluir definitivamente de los Órdenes de Mérito aprobados por los Anexos I, II, III y IV, V y VI a la Resolución Nro. 348/22-Pdcia. STJ, a los postulantes que a continuación se detalla, en razón de haber manifestado sus renunciaciones a los órdenes que se refieren:

- Pedro Nicolás OYANARTE (DNI: 37.603.937): Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4 de la localidad Cipolletti.

- Denise Noemí MELENDEZ NAVARRETE (DNI: 38.907.056): Ejes Temáticos 2 y 4 de la localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.